

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 127-2016-P

Chiclayo, 05 de Diciembre del 2016.



VISTOS, El Memorándum Nº 632-2016-G-SBCH, de fecha 29 de Noviembre del 2016, emitido por la Gerencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA ACTIVIDAD "CHOCOLATADA NAVIDEÑA", AÑO 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo Nº 005-2011-MIMDES.

Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo es una Institución de Servicio Social que fue creada el 25 de Abril de 1837 preocupándose siempre por las familias de extrema pobreza de la ciudad, orientando su apoyo a favor de los niños víctimas de maltrato, madres abandonadas, adultos mayores desamparados y de toda aquella persona que en estado

gencia, requiera la asistencia de esta Entidad Benéfica.

0 C DIC 2018

Alán Hubert Mondragón Quispe

S AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Que, mediante Acuerdo de Sesión de Directorio de la Socieda de Chiclayo de fecha 14 de Noviembre del 2016, se acordó la donación de 10,000 Chocolatadas en las actividades de Proyección Social previstas por Fiestas Navideñas, a las diferentes Organizaciones de Base y Programas Sociales de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y la conformación de la Comisión de la Actividad Navideña "CHOCOLATADA NAVIDEÑA", año 2016, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- 4 ING. MARTHA ELIZABETH CHAVEZ ALARCÓN.
 PRESIDENTE.
- 4 CPC. JUAN BARRERA ESPINOZA. MIEMBRO.
- LIC. VICTORIA PAREDES CERNA.
 MIEMBRO.
- LIC. ANGELLA PAOLA RUIZ UCEDA.
 MIEMBRO.
- + CPC. ANA KELLY ZEÑA FERNÁNDEZ. MIEMBRO.
- ↓ BCHR. ARQ. LUZ QUINTANA BANCES.

 MIEMBRO.
- CPC. CRISTOBAL GONZALO REAÑO RAMÍREZ.
 MIEMBRO.

Que, mediante memorándum Nº 632-2016-G-SBCH, de fecha 29 de Noviembre del 2016 la Gerencia solicita que la Oficina de Asesoría Legal proyecte la Resolución de Presidencia referente a la conformación de la comisión encargada de Organizar la Actividad Navideña "CHOCOLATADA NAVIDEÑA 2016".

Por lo que estando a los considerandos societados de Alcaldía Nº 1215-2016-MPCH/A

Es Cople F a la vista.

SOCEDAD DE REMERICACIÓ DE CHICLAYO DE REMERICACIÓ DE REMERICACIÓ DE CHICLAYO DE REMERICACIÓN DE COMPANION DE

ELIAS AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-275527 CH Página Web: <u>www.sbch.gob.pe</u>

Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe

A Marcon Marcon



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



SE RESUELVE:

THE WHOLE WAS COME TO SERVE THE PROPERTY OF TH

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE ORGANIZAR LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA "CHOCOLATADA 2016", la misma

que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

ING. MARTHA ELIZABETH CHAVEZ ALARCÓN. PRESIDENTE.

- 4 CPC. JUAN BARRERA ESPINOZA. MIEMBRO.
- LIC. VICTORIA PAREDES CERNA.
 MIEMBRO.
- ↓ LIC. ANGELLA PAOLA RUIZ UCEDA.

 MIEMBRO.
- CPC. ANA KELLY ZEÑA FERNÁNDEZ. MIEMBRO.
- # BCHR. ARQ. LUZ QUINTANA BANCES.

MIEMBRO

↓ CPC. CRISTOBAL GONZALO REAÑO RAMÍREZ.

MIEMBRO.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>.- DISPONER, que, se notifique la presente Resolución a las Oficinas Administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.





ELIAS AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe

